

INSTRUCTIVO - SOLICITUD PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

- 1. Recopile los recaudos que se indican, según su solicitud::
 - Carta de solicitud dirigida al Presidente del Instituto Nacional de Aeronáutica Civil en la cual especifique (Datos de la empresa, dirección, teléfono de oficinamovil, e-mail, propietario de la (s) aeronave (s), marca (s), modelo (s), matricula (s), serial y explicación detallada del servicio a prestar.
 - Planilla de liquidación de los Derechos Aeronáuticos, por concepto de:
 Otorgamiento de providencias administrativas para prestación de Servicios.

Para información sobre los datos de las cuentas bancarias de este instituto, acceda al Sistema Integrado de Trámites de Gestión Aeronáutica (SITGA), a través de la página: www.inac.gob.ve. (Leer Manual de Usuario).

- Fotocopia del (los) certificado (s) de matrícula (s).
- Fotocopia del (los) certificado (s) de aeronavegabilidad.
- Fotocopia de la (s) póliza (s) de seguros certificada por el INAC.
- Fotocopia del acta constitutiva de la empresa y última acta de asamblea debidamente inscrita ante el Registro Aeronáutico Nacional.
- Idoneidad económica emitida por la Gerencia de Asuntos Económicos, la cual se encuentra adscrita a la Gerencia General de Transporte Aéreo.
- 2. Organice todos los documentos en el orden indicado en una carpeta marrón con gancho, con la identificación de la empresa.
- 3. Acuda a la recepción de la Gerencia General de Transporte Aéreo del INAC, ubicada en la Torre Británica de Seguros, piso 3 en el horario de 8:30 AM a 12:00 PM y de 1:30 PM a 4:00 PM, con la solicitud.